

CONSIDERANDO

*Que el Excelentísimo señor **SERGE PINOT, Embajador Plenipotenciario de la República de Francia en el Ecuador, en el desempeño de tan delicadas funciones, ha realizado una verdadera, valiosa y fructífera labor de cooperación científica y cultural entre nuestras naciones amigas;***

Que gracias al decidido apoyo, entregado por el Excelentísimo señor Embajador Serge Pinot, ha sido posible llevar a efecto un programa de cooperación interparlamentaria con la Asamblea Nacional Francesa;

Que en aplicación a esos programas visita al Ecuador la Misión de la Asamblea Nacional Francesa, que desarrolla actividades de capacitación en el Congreso Nacional del Ecuador; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Expresar al Excelentísimo señor **SERGE PINOT, Embajador Plenipotenciario de la República de Francia en el Ecuador, su más cálida felicitación por la fructífera y real labor de amistad, acercamiento y cooperación ejercida en el desempeño de sus delicadas funciones.***

*El honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo al Excelentísimo señor Embajador Plenipotenciario de la República de Francia en el Ecuador, en el Acto Especial que para el efecto se realice.***

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL